

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **3 de febrero de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día tres de febrero de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 82/25.- CENTRO HISTÓRICO.- 27. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA EL CENTRO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2025 PARA ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN A DESARROLLAR EN EL CASCO HISTÓRICO.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones por concurrencia competitiva para Actividades de Dinamización a desarrollar en el Casco Histórico en 2025, que figuran el expediente de su razón con CSV 9981d2b1ae70a7c99cbead8c1f172e65a6a8251f.-

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de 25.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria Z C50 3360 48915 0 (CASCO HIST.SUBV.ASOC. Y ENT. DINAMIZACION).-

TERCERO.- Publicar la presente convocatoria en la Base Nacional de Datos de Subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte de la Ley 38/2003, de diecisiete de noviembre, General de Subvenciones.-

1 de 1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

806c16d6ad051bd59fe9d7f9ff42099ebf12865a

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

06/02/2025 12:19:24 CET
06/02/2025 20:52:16 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

806c16d6ad051bd59fe9d7f9ff42099ebf12865a

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

06/02/2025 12:19:24 CET
06/02/2025 20:52:16 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

806c16d6ad051bd59fe9d7f9ff42099ebf12865a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 40dfb3189c2a20b8a1df7229f1d2c055b78d21f7f301cc7f89992ee7bf808fa5482cb983614ada34d971d391da2d93f830e1699e211022d704ff74958667011c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2025_00000000000000000000023531152

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 06/02/2025 11:13:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 806c16d6ad051bd59fe9d7f9ff42099ebf12865a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf